

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 30 de enero de 2024, en el punto tres del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTE:

Sr. D. Ángel Contreras Marín

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás.

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho.

Sra. Dña. Silvia Zancajo García.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurrieron personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

3. LICITACIONES.**3.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN
Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)



En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, y con la abstención de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA EN EL TRAMO BUÑOL-UTIEL. PLATAFORMA Y VÍA (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0350) MRR RC0721

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	69.465.273,04 €	14.587.707,34 €	84.052.980,38 €
Valor estimado Suministros:	27.729.426,30 €		
Valor estimado del contrato, total:	97.194.699,34 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			56.222.980,38 €
Año 2025			27.830.000,00 €
Total			84.052.980,38 €
Plazo de ejecución:			18 meses
Informe Asesoría Jurídica:			23 de enero 2024
Procedimiento de adjudicación:			ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%



3.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 3.2.1 y 3.2.2, y su voto en contra respecto a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 3.2.4, y con la abstención de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando el acuerdo referido a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 3.2.4, condicionado a la obtención de la correspondiente autorización del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

3.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL Nº24 (P.K. 14/015) Y Nº26 (P.K. 13/372) DE LA LÍNEA RFIG 764 BAIÑA – COLLANZO. MUNICIPIO DE MIERES (ASTURIAS) (EXPEDIENTE Nº 3.23/27506.0036)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	8.779.775,63 €	1.843.752,88 €	10.623.528,51 €
Valor estimado del contrato, total:	8.779.775,63 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			9.879.900,74 €
Año 2025			743.627,77 €
Total			10.623.528,51 €



Plazo de ejecución:	14 meses
Informe Abogacía del Estado:	19 de diciembre 2023
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Ponderación criterios valoración	Cualitativos 51% Económicos 49%
Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:	4 de enero 2024

3.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES PROVISIONALES CMS SOTERRAMIENTO MONTCADA I REIXAC (EXPEDIENTE Nº 3.23/06110.0269)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	9.282.556,13 €	1.949.336,79 €	11.231.892,92 €
Valor estimado del contrato, total:	9.282.556,13 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			4.016.487,04 €
Año 2025			3.971.892,92 €
Año 2026			3.243.512,96 €
Total			11.231.892,92 €

Plazo de ejecución:	28 meses
Informe Asesoría Jurídica:	18 de diciembre 2023
Procedimiento de adjudicación:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (RAZONES TÉCNICAS)
Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:	17 de enero 2024



3.2.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE TRAVIESAS Y CARRIL LÍNEA 710 CASTEJÓN - ALSASUA SUBTRAMO: CASTEJÓN DE EBRO – TAFALLA DEL PK 102+553 AL PK 137+498 (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0298)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.871.184,52 €	1.442.948,75 €	8.314.133,27 €
Valor estimado Suministros:	10.775.853,79 €		
Valor estimado del contrato, total:	17.647.038,31 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			6.928.444,39 €
Año 2025			1.385.688,88 €
Total			8.314.133,27 €
Plazo de ejecución:			12 meses
Informe Asesoría Jurídica:			23 de enero 2024
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	51%
		Económicos	49%
Autorización Consejo Ministros:			En tramitación

Segundo.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.2.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIJAS, VOZ, DATOS Y SERVICIOS AVANZADOS (EXPEDIENTE Nº 2.23/28520.0132)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	5.910.289,52 €	1.241.160,80 €	7.151.450,32 €
Valor estimado Prórrogas importe:	1.477.572,38 €		
	Máximo 12 meses		
Valor estimado del contrato, total:	7.387.861,90		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			893.931,29 €
Año 2025			1.787.862,58 €
Año 2026			1.787.862,58 €
Año 2027			1.787.862,58 €
Año 2028			893.931,29 €
Total			7.151.450,32 €
Plazo de ejecución:			48 meses
Informe Abogacía del Estado:			14 de diciembre 2023
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	40%
		Económicos	60%
Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:			17 de enero 2024

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ángel Contreras Marín.

